

Ultimo domicilio: C/ Poeta Garcilaso de la Vega, 3 - 4.º A. 18713 Granada.

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/21/02-Servicios Sociales).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/21-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 20.3.02.

Notificado: Don José Antonio Pérez Ruiz.

Ultimo domicilio: C/ Del Mar, 27 (Bda. Los Yesos). 18713 Sorvilan (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/41/02-Servicios Sociales).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/41-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 5.6.02.

Notificado: Estación de Servicio «Río Vélez, SA».

Ultimo domicilio: Ctra. N-323, Km. 187,500. 18670 Vélez de Benaudalla (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/50/02-Servicios Sociales).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/50-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 14.6.02.

Notificado: Don Juan Heredia Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Las Huertas, 62. 18197 Pulianillas (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/48/02-Servicios Sociales).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/48-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 18.6.02.

Notificado: Don Juan Antonio Cañadas Túnez.

Ultimo domicilio: C/ Alaminos, 5. 18800 Baza (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/43/02-Servicios Sociales).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/43-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 24.5.02.

Notificado: Don Miguel Angel Romero Linares.

Último domicilio: Ctra. Vílchez - Almería, Km. 1. 18197 Pulianas (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0001041-I/1999.

Nombre y apellidos: David da Conceição Rosa.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000467-J/2000.

Nombre y apellidos: Alvaro Irala Wolansky.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000404-I/2001.

Nombre y apellidos: Juan Gámez Torres.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000230-I/2002.

Nombre y apellidos: Carmen Cordero Recuerda.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación de Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en calle Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de octubre de 2002.- La Delegada, María Luis Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 7 de octubre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía núm. 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	NIF	Procedimiento
Marbelup Constructora, SL	B29758661	Liquid. Intereses demora, Justif. 290201039021D
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289461
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289483
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289450
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289449
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289494
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289472
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Aplazamiento 040040000144J
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Aplazamiento 040040002737M
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299018265213
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299018265224
Proelk, SL	B29573995	Notif. Providencia Apremio, Justif. 290210014528 ^a